



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0020917/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Romina Leonor Flores mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, a partir del 01 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que la Prof. Flores eleva su renuncia con motivo de haber cumplido sus objetivos personales en el marco del Programa Universitario en la Cárcel;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Flores se desempeñaba en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en el Programa Universitario en la Cárcel, para la Escuela de Bibliotecología;

que en sesión de fecha 27 de mayo de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la **Prof. ROMINA LEONOR FLORES**, legajo 40831, al cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en el Programa Universitario en la Cárcel, para la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de abril de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº: **175**
cpk

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.